

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.213

RETIRO, 11 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

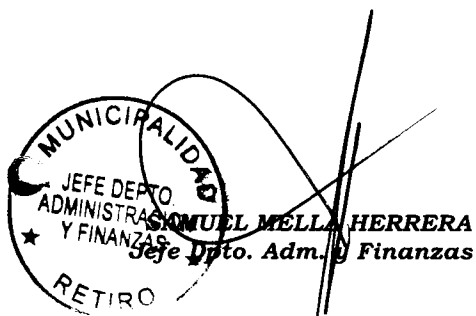
1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	N° 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	12/08/2011
HASTA	:	12/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

